
Informe Definitivo

Expediente: 890
Título: Máster Universitario en Política Internacional. Estudios Sectoriales y de Área
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA (MÁSTER)
Universidad: Universidad Complutense de Madrid

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y a la menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos enunciados arriba, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera MEJORABLE en diferentes aspectos que se resaltan a continuación. En este sentido, se insta a mejorar sustancialmente la información pública de esta titulación, pues será sujeta a un especial seguimiento en informes posteriores.

Dentro del apartado de RECOMENDACIONES DE MEJORA cabe destacar principalmente los apartados de acceso y admisión, personal académico y medios materiales a disposición del título. En cuanto al acceso y admisión, se recomienda, en términos generales, que la información de este apartado aparezca en la propia web y que no remita a un documento pdf, que presenta una escasa accesibilidad, al encontrarse dentro de un apartado referido a otro concepto. En concreto, esas mejoras en el acceso a la información afectan a los plazos de preinscripción, al período y requisitos para la formalización de la matrícula, al perfil recomendado para los estudiantes de nuevo ingreso, a la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos, al procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores si procede, y a los mecanismos de información y orientación para los estudiantes matriculados.

Por lo que se refiere al personal académico, se debe mejorar el acceso a la información sobre el total de profesores por categoría y el número de doctores que imparten la docencia en este Master.

Finalmente, en los medios materiales a disposición del título, se vuelve a remitir a un documento pdf para ofrecer la información, que no se encuentra suficientemente accesible, siendo necesario que toda esa información se recoja directamente en la página web.

Por otro lado, resulta necesario hacer una revisión de determinados elementos que la Comisión ha considerado INADECUADOS, y que necesariamente deben ser mejorados mediante la adopción de las correspondientes medidas correctoras. Estos elementos se incluyen dentro del apartado de planificación de las enseñanzas, y se refiere a la información confusa y parcial ofrecida, también integrada en un pdf al que se accede a través de un enlace, y que afecta al plan de estudios, a la distribución de créditos en función de la materia y las asignaturas, coincidente solo parcialmente con el contenido de la memoria de verificación, a los módulos y materias, su secuencia temporal y su adecuación a la adquisición de competencias, a las guías docentes de las asignaturas, y a los acuerdos o convenios de colaboración y a los programas de ayudas para los intercambios de estudiantes.

Respecto al SIGC, esta Comisión recomienda al título, de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre los indicadores más relevantes del título al objeto de alcanzar

plenamente el principio de rendición de cuentas ante los grupos de interés y sociedad en general.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título - .
- Centro, Departamento o Instituto responsable - .
- Centros en los que se imparte el título - .
- Curso académico en el que se implantó - .
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia) - .
- Nº total créditos ECTS - .
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo - .
- Normas de permanencia - .
- Idiomas en los que se imparte - .

Competencias

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios.

Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Criterios de Admisión (MASTERS) - Se recomienda unificar toda la información en un único lugar a efectos de mejorar la accesibilidad y garantizar que no hay discrepancias en la información pública.
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas - .

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Plazos de preinscripción - La información relativa a este ítem se encuentra en un documento pdf que contiene información completa sobre la titulación pero que presenta baja accesibilidad, pues se encuentra a través de un enlace denominado "estructura del plan de estudios" que hace referencia a otro concepto. Se recomienda modificar el nombre del enlace.
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula - La información relativa a la matrícula se encuentra en un documento pdf que contiene información completa sobre la titulación pero que presenta baja accesibilidad, pues se encuentra a través de un enlace denominado "estructura del plan de estudios" que hace referencia a otro concepto. Se recomienda modificar el nombre del enlace.
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso - La información relativa a este ítem se encuentra en un documento pdf que contiene información completa sobre la titulación pero que presenta baja accesibilidad, pues se encuentra a través de un enlace denominado "estructura del plan de estudios" que hace referencia a otro concepto. Se recomienda modificar el nombre del enlace.
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - La información relativa a este ítem se encuentra en un documento pdf que contiene información completa sobre la titulación pero que presenta baja accesibilidad, pues se encuentra a través de un enlace denominado "estructura del plan de estudios" que hace referencia a otro concepto. Se recomienda modificar el nombre del enlace.

- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título.) - La información relativa a este ítem se encuentra en un documento pdf que contiene información completa sobre la titulación pero que presenta baja accesibilidad, pues se encuentra a través de un enlace denominado "estructura del plan de estudios" que hace referencia a otro concepto. Se recomienda modificar el nombre del enlace.
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados. - La información relativa a este ítem se encuentra en un documento pdf que contiene información completa sobre la titulación pero que presenta baja accesibilidad, pues se encuentra a través de un enlace denominado "estructura del plan de estudios" que hace referencia a otro concepto. Se recomienda modificar el nombre del enlace.

Planificación de las enseñanzas

Resulta indispensable que se proceda a la revisión de determinados elementos que han sido valorados como INADECUADOS por las siguientes razones:

- Plan de estudios - Se ofrece una información confusa y sólo parcialmente coincidente con la memoria de verificación en cuanto al plan de estudios. El "cuadro general de la estructura del plan de estudios" en la página de la titulación no coincide con la memoria de verificación: www.ucm.es/estudios/2013-14/master-politicainternacional-estudios-estructura.

El plan de estudios se encuentra en el mencionado documento pdf que se encuentra a través del enlace denominado "estructura del plan de estudios" en la web del Departamento.
Se recomienda mejorar la accesibilidad a este ítem.

- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas - Se ofrece una información confusa y sólo parcialmente coincidente con la memoria de verificación en cuanto al plan de estudios. El "cuadro general de la estructura del plan de estudios" en la página de la titulación no coincide con la memoria de verificación: www.ucm.es/estudios/2013-14/master-politicainternacional-estudios-estructura.

El plan de estudios se encuentra en el mencionado documento pdf que se encuentra a través del enlace denominado "estructura del plan de estudios" en la web del Departamento.
Se recomienda mejorar la accesibilidad a este ítem.

- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - Se ofrece una información confusa y sólo parcialmente coincidente con la memoria de verificación en cuanto al plan de estudios. El "cuadro general de la estructura del plan de estudios" en la página de la titulación no coincide con la memoria de verificación: www.ucm.es/estudios/2013-14/master-politicainternacional-estudios-estructura.

El plan de estudios se encuentra en el mencionado documento pdf que se encuentra a través del enlace denominado "estructura del plan de estudios" en la web del Departamento.
Se recomienda mejorar la accesibilidad a este ítem.

- Guías docentes de las asignaturas - Se ofrece una información confusa y sólo parcialmente coincidente con la memoria de verificación en cuanto al plan de estudios. El "cuadro general de la estructura del plan de estudios" en la página de la titulación no coincide con la memoria de verificación: www.ucm.es/estudios/2013-14/master-politicainternacional-estudios-estructura.

El plan de estudios se encuentra en el mencionado documento pdf que se encuentra a través del enlace denominado "estructura del plan de estudios" en la web del Departamento.
Se recomienda mejorar la accesibilidad a este ítem.

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - Se ofrece una información confusa y sólo parcialmente coincidente con la memoria de verificación en cuanto al plan de estudios. El "cuadro general de la estructura del plan de estudios" en la página de la titulación no coincide con la memoria de verificación: www.ucm.es/estudios/2013-14/master-politicainternacional-estudios-estructura.

El plan de estudios se encuentra en el mencionado documento pdf que se encuentra a través del

enlace denominado "estructura del plan de estudios" en la web del Departamento.
Se recomienda mejorar la accesibilidad a este ítem.

Personal Académico

En los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Nº total de profesores por categoría: se recomienda mejorar la accesibilidad a esta información.
- % Doctores: se recomienda mejorar la accesibilidad a esta información.

Medios materiales a disposición del Título

En los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio... - La información relativa a medios materiales se encuentra en un documento pdf que contiene información completa sobre la titulación pero que tiene una pobre accesibilidad, pues se encuentra a través de un enlace denominado "estructura del plan de estudios" que hace referencia a otro concepto. Se recomienda modificar el nombre del enlace.

S.I.G.C.

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro) - .
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - .
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - .

AUTOINFORME

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas. La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas. La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente. En cuanto al SIGC, se debe necesariamente explicar porqué la composición del Comité de Calidad no se ajusta a lo establecido en la memoria de verificación, pues en ésta se detalla una mayor representatividad de ciertos colectivos, como los estudiantes y los profesores provenientes de otros órganos internos de calidad del Centro. En los sistemas para la mejora de la calidad del título, se debe mejorar sustancialmente el Autoinforme en los apartados correspondientes a la calidad de la docencia y a la satisfacción de los colectivos. En cuanto a la calidad de la docencia, no se aportan las evidencias comprometidas en la Memoria de Verificación, ni se detallan objetivos de calidad, ni se han implantado los mecanismos para la evaluación de la misma; y en la satisfacción de los colectivos implicados en la impartición del título, no se ofrecen evidencias que justifiquen la implantación de los sistemas comprometidos para su medición. Además de lo anterior, la Comisión recomienda llevar a cabo algunas actuaciones para mejorar el contenido del Autoinforme. Así, en cuanto al apartado del SIGC, se recomienda hacer una valoración de la normativa y del sistema de toma de decisiones que vaya más allá que una simple descripción, definiéndose criterios para la mejora del sistema; en lo relativo a los sistemas para la mejora de la calidad del título, se recomienda profundizar en la descripción y en el análisis del funcionamiento de estos sistemas, así como completar la Comisión de Coordinación en funcionamiento con los representantes de todos los colectivos implicados en el título. Finalmente, la Comisión echa en falta en el Autoinforme una reflexión sobre las debilidades del Master, que permita identificar las causas de las mismas, extrayendo las conclusiones correspondientes y determinando la responsabilidad para corregirlas, así como de su seguimiento y de su impacto.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: INADECUADO

- La composición del Comité no se ajusta a lo establecido en la memoria verificada. En la memoria de verificación se contempla una composición de la Comisión General de Calidad con mayor representatividad; en concreto, dos representantes de estudiantes (no uno) y un/a representante (profesor/a) de cada una de las Comisiones de Calidad correspondientes a las titulaciones impartidas en la Facultad.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar una valoración de la normativa y del sistema de toma de decisiones que trascienda su simple descripción y que permita definir criterios para la mejora del sistema de garantía de calidad.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO

- Las reuniones se han celebrado con la periodicidad comprometida y las decisiones adoptadas sirven al propósito de mejora del SIGC.

Se echa en falta una reflexión sobre la efectividad del SIGC y su compromiso con la mejora continua de la titulación objeto de este seguimiento.

Indicadores de Resultado

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- El autoinforme, aportado en documento adjunto, ofrece un análisis adecuado de tipo correlacional, causal y evolutivo que permite la adopción de decisiones para la mejora de calidad de la titulación. No obstante, se recomienda en el futuro tener en cuenta para futuras modificaciones de la memoria de verificación las necesarias correcciones, por ejemplo en cuanto al número de plazas ofertadas, ya que como el responsable de la titulación señala en el autoinforme, se consideran poco ajustadas a la realidad de la titulación.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- La comisión de coordinación que se compromete en la memoria de verificación cuenta con representación de estudiantes. Sin embargo, en el autoinforme no se ofrecen evidencias de que esta representación se haya tenido en cuenta. Se recomienda incorporar estudiantes a la comisión de coordinación.

- Se recomienda profundizar en la descripción y análisis del funcionamiento de la coordinación horizontal realizada por la denominada Comisión de Coordinación interna del Máster que sólo se menciona.

CALIDAD DE LA DOCENCIA: INADECUADO

- No se aportan evidencias del informe anual y propuesta de mejoras de la Comisión General de Calidad sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación que se comprometió en el punto 9.2.1 de la memoria de verificación.

No se detalla quién, cómo y cuando realizará las actividades relacionadas con la evaluación de la mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado.

No se detallan los objetivos de calidad que tiene el título en relación a la enseñanza y al profesorado. Los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia no han sido implantados sin argumentar las causas.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: INADECUADO

- No se ofrecen evidencias que justifiquen la implantación en el título de los sistemas comprometidos en la memoria de verificación (9.4) para la medición de la satisfacción de profesores y alumnos.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO

- La información aportada se refiere a todo el Centro. Se recomienda en la medida de lo posible

particularizar las quejas y reclamaciones que afectan al título objeto de evaluación.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN : ADECUADO

- Las recomendaciones formuladas por ANECA a la memoria de verificación han sido adecuadamente atendidas.

Modificaciones del Plan de Estudios

MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS: no se han llevado a cabo modificaciones

Fortalezas

ANÁLISIS DE FORTALEZAS: ADECUADO

Puntos Débiles

ANÁLISIS DE DEBILIDADES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- El autoinforme no contiene una reflexión sobre las debilidades que permita identificar sus causas, no extrae conclusiones sobre medidas de mejora, no indica sobre quién cae la responsabilidad de implementarlas ni determina su seguimiento y medición de impacto. Se recomienda ampliar y profundizar el análisis de debilidades relacionándolo con las medidas de mejora del título.